

Ciudad de México, a 25 de enero de 2019

Oficio No. AVC/DGA/ **251** /2019

MTRA. MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA  
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
EN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
P R E S E N T E

RECIBÍ ACUSE ORIGINAL  
Nombre: Mary C  
Fecha: 29-1-19  
14:40

En términos de lo previsto en el artículo 40 de los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2018, mediante el presente se hace entrega de la siguiente documentación:

- Original de forma impresa y con firmas autógrafas del "Acta de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2018 de los recursos del Fortaseg, de la Alcaldía Venustiano Carranza.
- Original de forma impresa y con firmas autógrafas del "Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre Fortaseg (01/01/2018-31/12/2018)
- En medio magnético (CD), Carpeta denominada "Prevención de Violencia Escolar", conteniendo las Subcarpetas:
  - "Comprometido"; con el Contrato de Servicios No. DVC/DGA/058/2018 y el Convenio 01 DVC/DGA/058/2018.
  - "Devengado"; incluye Oficio DESCyPC/SPDyV/185/2018 de recepción del servicio a entera satisfacción, por parte de la Subdirección de Prevención del Delito y las Violencias y Acta de Entrega-Recepción de los entregables establecidos en el Contrato DVC/DGA/058/2018.
  - "Pagado"; contiene las Cuentas por Liquidar Certificadas, Facturas e Impresiones del Sistema SAP-GRP de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, detallando la fecha de pago de las facturas en el rubro "Compensación".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. GABRIELA K. LOYA MINERO  
dir.general.ad@carrazna.cdmx.gob.mx

Lic. Miro. Mario Reséndiz Dorantes - Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en A.V.C.  
Lic. José Guadalupe Rea Prieto - Director de Recursos Financieros en A.V.C.  
Lic. Astrid de Jesús Miranda Cañazares - Subdirectora de Prevención del Delito y las Violencias en A.V.C.  
GKI M/JGRP/JLPV/mcv

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
RECIBIDO 29 ENE. 2019  
NOMBRE: Mary C  
HORA: 12:19  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG

DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Alcaldía Venustiano Carranza, de la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 25 del mes de enero de dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas que ocupa la Alcaldía, los CC. Julio César Moreno Rivera, Alcalde; Mario Reséndiz Dorantes, Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, y Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Administración, para elaborar el Acta del Cierre del Ejercicio Presupuestal 2018 de los recursos federales y de coparticipación del *Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función* (FORTASEG), conforme a lo siguiente:-----

I. ANTECEDENTES.-----

1. El artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, determinó el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.-----

De igual manera, estableció que a más tardar el 25 de enero de 2018, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicaría en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para el otorgamiento de dicho Subsidio, los cuales incluirían, entre otros aspectos, la lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno, y que a más tardar el último día hábil de febrero de 2018, se deberían suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del Subsidio.--

2. En fecha 25 de enero de 2018, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación los *"LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018"* (en lo sucesivo "Lineamientos FORTASEG"), en cuyo ANEXO 1 se dio a conocer la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México elegidos para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (FORTASEG), resultando elegible la Delegación Venustiano Carranza, hoy Alcaldía Venustiano Carranza.-----

ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG

DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. Asimismo, en los LINEAMIENTOS señalados en el punto anterior, se establecieron las disposiciones para la gestión, otorgamiento, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos y metas del FORTASEG, en cuyo artículo 40 se determinó lo siguiente:-----

*"Artículo 40. Los Beneficiarios deberán entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, a más tardar el último día hábil de enero de 2019, el acta de cierre con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes, de aquellos recursos que haya sido devengados y pagados al 31 de diciembre de 2018, y a más tardar el último día hábil de abril de 2019, de aquellos recursos que hayan comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2018; en ambos casos, deberán remitir en las fechas señaladas en formato digital a través del RISS, la documentación siguiente: -----*

*I. Reporte de la aplicación de los recursos del FORTASEG y del cumplimiento de metas en los formatos y/o sistemas establecidos por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, para el caso del reporte de cumplimiento de metas de evaluación de control de confianza, deberá incluir el informe expedido por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza;-----*

*II. Documentación que acredite la aplicación de los recursos de la coparticipación; ---*

*III. Actas de entrega-recepción y finiquito de las acciones de infraestructura, en caso de haber sido programadas con recursos del FORTASEG;-----*

*IV. En su caso, comprobantes de reintegro a la Tesorería de la Federación, y -----*

*V. En su caso, constancia de cancelación de las cuentas bancarias productivas específicas abiertas en el ejercicio fiscal 2018 para la administración de los recursos del FORTASEG y de la coparticipación. -----*

*La Dirección General de Vinculación y Seguimiento verificará la información presupuestal contenida en las actas de cierre, con los datos del ejercicio de los recursos establecidos en los reportes correspondientes y con los saldos establecidos en las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se administraron los recursos del FORTASEG y de la coparticipación."-----*

4. En fecha 1° de febrero de 2018, el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno de la Ciudad de México y la Delegación Venustiano Carranza, hoy Alcaldía Venustiano Carranza, suscribieron el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG (en lo sucesivo el "Convenio de Adhesión"), con el objeto de ministrar recursos federales del FORTASEG a la Delegación Venustiano Carranza, hoy Alcaldía Venustiano Carranza, en su calidad de "Beneficiario" de dicho Subsidio.-----

ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG

DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En dicho "Convenio de Adhesión" se estableció que el "Beneficiario" podría recibir hasta la cantidad de **\$1,949,889.10** de los recursos del FORTASEG, con la finalidad de fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y los Lineamientos FORTASEG.

Asimismo, se estableció como obligación del "Beneficiario", la de aportar de sus recursos presupuestarios la cantidad de **\$ NO APLICA**, equivalente al 20% (veinte por ciento) del total de los recursos federales del FORTASEG otorgados, para aplicarlos en los términos establecidos en el Anexo Técnico del "Convenio de Adhesión".

II. OBJETO.

Hacer constar el estado que guarda la aplicación de los recursos federales del FORTASEG y los de coparticipación, el avance en el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del "Convenio de Adhesión" al FORTASEG, y las disponibilidades financieras de los recursos federales y de coparticipación que se reflejan en las respectivas cuentas bancarias específicas al **31 de diciembre de 2018**.

III. HECHOS.

La Delegación Venustiano Carranza, hoy Alcaldía Venustiano Carranza, por conducto de los servidores públicos que en el presente acto participan, hacen constar lo siguiente:--

1. APLICACIÓN DE RECURSOS Y AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

a) La Alcaldía manifiesta que en el "**Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2018**" de los recursos federales del FORTASEG, se describe el avance en la aplicación de los recursos federales al **día 31 de diciembre de 2018**; asimismo, el "Beneficiario" señala que dicho Informe fue impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS) y se presenta **firmado en original** por las autoridades correspondientes.-

ANEXO 1

b) La Alcaldía refiere que en el "**Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2018**" de los recursos de coparticipación, se describe el avance en la aplicación de los recursos en las acciones convenidas en materia de Reestructuración y Homologación Salarial, y/o en su caso, en el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales, así como las erogaciones por concepto de Gastos de Operación hasta el **día 31 de diciembre de 2018**; asimismo, el "Beneficiario" señala que dicho Informe fue impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS) y se presenta **firmado en original** por las autoridades correspondientes.--**NO APLICA**

**ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG**

**DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

c) La Alcaldía manifiesta que se adjunta a la presente acta el "Reporte de cumplimiento de metas de evaluación de control de confianza", el cual incluye el informe expedido por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. **NO APLICA**-----

d) La Alcaldía manifiesta que los conceptos de gasto que se encuentran **devengados y pagados** al 31 de diciembre de 2018, son los que a continuación se describen:-----

| Subprograma con<br>Prioridad Nacional (1)                                       | Concepto de gasto               | Monto<br>devengado y<br>pagado (2) | Meta<br>Alcanzada |
|---|---------------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | Prevención de Violencia Escolar | \$ 584,966.73                      | 30%               |
| <b>Monto total</b>  |                                 | <b>\$ 584,966.73</b>               |                   |

NOTA: ESTE IMPORTE FUE PAGADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA NÚMERO: 102907

Notas:

(1) Indicar el nombre de los Subprogramas conforme a los descritos en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión.  
(2) Los montos informados como "devengados y pagados" **deberán corresponder con los retiros reflejados en los estados de cuenta bancarios.**

Se deberán insertar a la tabla el número de filas que se consideren necesarias.

e) La Alcaldía manifiesta que los conceptos de gasto que se encuentran **comprometidos o devengados, pero no pagados** al 31 de diciembre de 2018, son los que a continuación se señalan: -----

| Subprograma con prioridad<br>nacional (1)                                       | Concepto de gasto               | Monto<br>comprometido  | Monto<br>devengado     | Meta |
|---|---------------------------------|------------------------|------------------------|------|
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | Prevención de Violencia Escolar | \$ 1,364,922.37        | \$ 1,364,922.37        | 70%  |
| <b>Monto total</b>  |                                 | <b>\$ 1,364,922.37</b> | <b>\$ 1,364,922.37</b> |      |

NOTA: ESTE IMPORTE FUE PAGADO EL 02 DE ENERO DE 2019, A TRAVÉS DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS NÚMERO: 102998 Y 102999 SUMANDO LA CANTIDAD DE \$ 1,364,922.37

Notas:

(1) Indicar el nombre de los Subprogramas conforme a los descritos en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión.  
Se deberán insertar a la tabla el número de filas que se consideren necesarias.

f) La Alcaldía manifiesta que las cifras que al 31 de diciembre de 2018 presenta respecto de la aplicación de los recursos de coparticipación, así como los oficios mediante los cuales se emitió opinión técnica viable o favorable respecto de los proyectos convenidos, son como a continuación se indica:--**NO APLICA**-----

**ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG**

**DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

| Aplicación de los recursos de coparticipación al 31 de diciembre de 2018 |                        |                     |                  |   |
|--|------------------------|---------------------|------------------|---|
| Concepto   | Comprometido (recurso) | Devengado (recurso) | Pagado (recurso) | Oficios del área técnica del SESNSP mediante el cual emite opinión técnica viable o favorable de los proyectos convenidos(1)(2) |
| Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales     | \$                     | \$                  | \$               |   |
| Programa de Mejora de las Condiciones Laborales                          | \$                     | \$                  | \$               |   |
| Gastos de operación  | \$                     | \$                  | \$               |   |
| <b>Total</b>   | <b>\$</b>              | <b>\$</b>           | <b>\$</b>        |   |

Notas:  
 (1) Señalar los números de oficio mediante los cuales la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP emite opinión técnica relativa a la propuesta de simulador piramidal salarial y matriz de impacto real, así como de la comprobación de la aplicación de la reestructuración y homologación salarial.  
 (2) Señalar el número de oficio mediante el cual la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP emite opinión técnica viable con respecto a las acciones a realizar en el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales.

De igual manera, la Alcaldía manifiesta que se adjunta a la presente acta en archivo electrónico, la **documentación que acredita la aplicación de los recursos de coparticipación** conforme a lo solicitado en el oficio circular No. SESNSP/DGVS/00021/2018 emitido por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **-NO APLICA-**

g) La Alcaldía manifiesta que se adjuntan como parte integrante de este documento, las actas de entrega-recepción y finiquito de las acciones en materia de infraestructura. **-NO APLICA-**

**2. DISPONIBILIDADES FINANCIERAS Y REINTEGROS.**

a) **Recursos federales ministrados.** La Alcaldía manifiesta que durante el ejercicio presupuestal 2018 recibió en una ministración(es) los recursos federales del FORTASEG, mismos que fueron depositados por el Gobierno de la Ciudad de México, en la cuenta bancaria cuyos datos se precisan en el inciso b) de este apartado, en las siguientes fechas y montos:

M

**ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG**

**DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

| <b>Beneficiario</b>  | <b>1ª Ministración<br/>FORTASEG</b>  | <b>2ª Ministración<br/>FORTASEG</b> | <b>Bolsa<br/>Concursable<br/>(de ser aplicable)</b> | <b>Monto total<br/>recursos FORTASEG</b> |
|--|--------------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| <u>Demarcación<br/>Territorial<br/>Venustiano<br/>Carranza</u> | Fecha:<br><u>26 de abril de 2018</u> | Fecha:<br>_____                     | Fecha:<br>_____                                     | <u>\$ 1,949,889.10</u>                   |
|  | Monto:<br><u>\$1,949,889.10</u>      | Monto:<br><u>\$ 0.00</u>            | Monto:<br><u>\$ 0.00</u>                            |  |

b) **Saldo disponible al 31 de diciembre de 2018 (recursos federales).** La Alcaldía manifiesta haber aperturado la cuenta bancaria número **--NO APLICA--** en la Institución Financiera **--NO APLICA--** para administrar los recursos federales del FORTASEG y que al 31 de diciembre de 2018, presenta la cuenta un saldo disponible de \$**--NO APLICA--**

c) **Reintegro de recursos a la TESOFE.** El municipio manifiesta haber reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de 201\_\_ por concepto de **recursos federales no ejercidos**, y la cantidad de \$ \_\_\_\_ el \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de 201\_\_ por concepto de **rendimientos financieros no aplicados**, para lo cual se adjuntan los comprobantes correspondientes. **La Alcaldía Venustiano Carranza, comprometió, devengó y pagó al 31 de diciembre de 2018, la cantidad de \$584,966.73 y el día 02 de enero de 2019, pagó el remanente de los recursos por \$1,364,922.37 representando el 100% de los recursos asignados, no procediendo a reintegrar cantidad alguna. Respecto al reintegro de los rendimientos financieros, estos son de la estricta responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.**-----**NO APLICA**-----

d) **Cancelación de la cuenta bancaria de los recursos federales.** La Alcaldía manifiesta que la cuenta bancaria número \_\_\_\_ aperturada en la Institución Financiera \_\_\_\_, para la administración de los recursos federales del FORTASEG, se canceló el \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de 201\_\_, para lo cual se adjunta la constancia de cancelación correspondiente.-----**NO APLICA**-----

**No se adjunta carta cancelación de la cuenta bancaria ya que no fue aperturada por esta Alcaldía.** -----

**ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG**

**DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

e) **Consolidado de cifras al 31 de diciembre de 2018.** La Alcaldía manifiesta que el total de recursos obtenidos por medio de las ministraciones federales del FORTASEG y los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, se aplicaron de la siguiente manera:-----

| Concepto   | Monto                  |
|--|------------------------|
| Recursos federales ministrados (según estado de cuenta bancario).                    | \$ 1,949,889.10        |
| (+) Recursos Bolsa Concursable, de ser aplicable (según estado de cuenta bancario).  | \$ 0.00                |
| (+) Rendimientos financieros generados en 2018 (según estado de cuenta bancario).    | \$ 0.00                |
| (+) Rendimientos financieros generados en 2019 (según estado de cuenta bancario).    | \$ 0.00                |
| <b>(=) Recursos obtenidos</b>  | <b>\$ 1,949,889.10</b> |
| (-) Recursos devengados y pagados al 31 de diciembre de 2018.                        | \$ 584,966.73          |
| (-) Recursos comprometidos o devengados al 31 de diciembre de 2018, pero no pagados. | \$ 1,364,922.37        |
| (-) Reintegro a la TESOFE de los recursos federales no ejercidos.                    | \$ 0.00                |
| (-) Reintegro a la TESOFE de los rendimientos financieros no aplicados.              | \$ 0.00                |
| <b>(=)</b>   | <b>\$ 0.00</b>         |

f) **Recursos de coparticipación.** La Alcaldía manifiesta que aperturó la cuenta bancaria número \_\_\_\_ de la Institución Financiera \_\_\_\_ para la administración de los recursos de coparticipación, en la cual realizó su aportación en la fecha y cantidad que se indica a continuación: -----**NO APLICA**-----

| Recursos de coparticipación |  |  |
|-----------------------------|--|--|
| Beneficiario                | Monto a depositar conforme al<br>Convenio Específico de Adhesión | Monto depositado conforme<br>a estado de cuenta bancario |
| Municipio de<br>_____       | Fecha: _____<br><br>Monto: \$ _____                              | Fecha: _____<br><br>Monto: \$ _____                      |

g) **Saldo disponible al 31 de diciembre de 2018 (recursos de coparticipación).** El municipio manifiesta que la cuenta bancaria aperturada para la administración de los recursos de coparticipación que se señala en el inciso f) del punto anterior, presenta un saldo disponible al 31 de diciembre de 2018 de \$ \_\_\_\_.-**NO APLICA**-----

ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG

DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

h) **Cancelación de la cuenta bancaria de los recursos de coparticipación.** El municipio manifiesta que la cuenta bancaria número \_\_\_\_ aperturada en la Institución Financiera \_\_\_\_, para la administración de los recursos de coparticipación, se canceló el \_\_ del mes de \_\_\_\_ de 201\_, para lo cual se adjunta la constancia de cancelación correspondiente. -----

-----NO APLICA-----

i) **Estados de cuenta bancarios de los recursos federales y de coparticipación.** La Alcaldía refiere que se adjunta Reporte de Movimientos Bancarios del mes de enero de 2019 de los recursos federales y de coparticipación, así como los estados de cuenta bancarios que no fueron cargados en el sistema del RISS. --NO APLICA--No se adjunta Reporte de Movimientos Bancarios ni estados de cuenta bancarios, ya que no se cuenta con ellos, debido a que la cuenta bancaria no es administrada por esta Alcaldía. -----

IV. OTROS HECHOS.

En el cuadro siguiente se muestran las facturas de Devengado y Pagado del compromiso establecido.

| CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADAS NÚMERO | FACTURAS DE DEVENGADO NÚMERO | FECHA DEVENGADO | FECHA DE PAGO | IMPORTE      |
|---|------------------------------|-----------------|---------------|--------------|
| 102907                                  | 75                           | 08/10/2018      | 28/12/2018    | 584,966.73   |
| 102998                                  | 83                           | 28/12/2018      | 02/01/2019    | 584,966.73   |
| 102999                                  | 85                           | 28/12/2018      | 02/01/2019    | 779,955.64   |
| TOTAL                                   |                              |                 |               | 1,949,889.10 |

Con objeto de acreditar que los recursos asignados se encuentran comprometidos, devengados y/o pagados, se adjuntan a la presente acta los siguientes documentos:

- Contrato de Servicios No. DVC/DGA/058/2018 y el Convenio 01, DVC/DGA/058/2018.
- Oficio DESCyPC/SPDyV/185/2018 de recepción del servicio a entera satisfacción, por parte de la Subdirección de Prevención del Delito y las Violencias y Acta de Entrega-Recepción de los entregables establecidos en el Contrato DVC/DGA/058/2018.
- Cuentas por Liquidar Certificadas, Facturas e Impresiones del Sistema SAP-GRP de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, detallando la fecha de pago de las facturas en el rubro "Compensación".

-----ANEXO 2-----

ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG

DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

V. REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA. -----

Los servidores públicos que firman la presente Acta, manifiestan contar con las facultades y atribuciones suficientes para este fin, conforme a la normatividad aplicable, asimismo, señalan contar con Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Alcaldía de fecha 05 de julio de 2018 donde el C. Julio César Moreno Rivera, es nombrado Alcalde en Venustiano Carranza, nombramiento de fecha 01 de diciembre de 2018, donde se designa al C. Mario Reséndiz Dorantes, con el cargo de Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de la Alcaldía Venustiano Carranza, y nombramiento de fecha 01 de octubre de 2018 donde se designa a la C. Gabriela Karem Loya Minero, como Directora General de Administración, de la Alcaldía Venustiano Carranza.-----

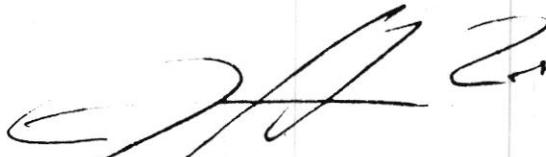
VI. CIERRE DEL ACTA. -----

El C. Alcalde en Venustiano Carranza, de la Ciudad de México, asistido por el C. Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, y por la C. Directora General de Administración, suscriben la presente Acta del Cierre del "Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018" (FORTASEG), manifestando bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación necesaria para la formalización de la misma, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo al ejercicio de los recursos del FORTASEG 2018. -----

Los representantes del municipio reconocen que la recepción de la presente Acta y sus anexos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no implica la confirmación, convalidación o emisión de un juicio respecto de la información y documentación que, en su caso, sea proporcionada. -----

Se cierra la presente acta en la **Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México**, a las **18:00** horas del día **25** del mes de **enero** de dos mil **diecinueve**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para constancia.-----

POR "LA ALCALDÍA"

  
\_\_\_\_\_  
C. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA  
Alcalde en Venustiano Carranza

ACTA DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018  
DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG

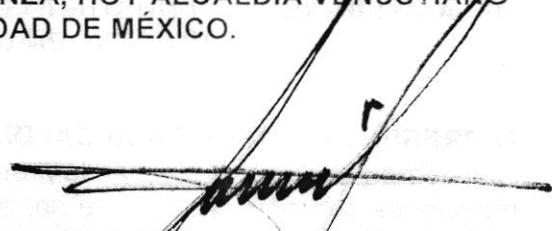
DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, HOY ALCALDÍA VENUSTIANO  
CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



---

C. MARIO RESÉNDIZ DORANTES

Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana y  
Protección Civil



---

C. GABRIELA KAREM LOYA MINERO

Directora General de Administración

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CIERRE DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" (FORTASEG), CORRESPONDIENTE A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.